



## RESOLUCIÓN NÚMERO 206 DE 2023

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

#### CONSIDERANDO:

Que al doctor **GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.168.454, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, le fue otorgado un permiso remunerado por tres días desde el doce (12) y hasta el dieciséis (16) de enero de 2023, con el propósito de atender asuntos personales; de conformidad con lo señalado en el formato de FO-TH-12 de Permisos, Licencias e incentivos y la comunicación electrónica del 10 de enero de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Gian Carlo Suescun Sanabria, se encuentra en permiso remunerado.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU No. 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.179, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA -SGJ-** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar desde el doce (12) y hasta el dieciséis (16) de enero de 2023, al doctor **CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.179, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084,**



## RESOLUCIÓN NÚMERO 206 DE 2023

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA -SGJ-** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular Gian Carlo Suescun Sanabria, se encuentra en permiso remunerado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Enero de 2023.



**Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

Firma mecánica generada en 11-01-2023 06:40 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Elaboro: Nydia Maldonado Roa – Subdirección Técnica de Recursos Humanos.